essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

GERENCIA
31 ENE. 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 24 de enero de 2018

ACTA Nº 1016/2018

Resolución N° 8

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2017 <ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT – AD REFERENDUM>"

VISTO:

La Comunicación Interna N° UOC/25/2018, de fecha 12 de enero de 2018, emitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones e ingresada a la Secretaría General en fecha 15 de enero de 2018, firmada por el Lic. José Emilio Candia Grippo, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT – AD REFERENDUM", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE DESAGOTE XYLEM FLYGT – AD REFERENDUM", que cuenta con un PAC aprobado según Resolución N° 2 de fecha 07 de diciembre de 2017, correspondiente al Acta N° 997, a la firma IRIMAQ S.A. con RUC Nº 80052541-8, quien presentó una oferta total de Gs. 1.034.000.000 (Guaraníes un mil treinta y cuatro millones) IVA Incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, teniendo una vigencia de hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Secretaria General
ESSAP S.A.

ASESORÍA JURÍDICA